



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2582.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 169.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me dice con fecha 11 del actual lo siguiente:

La lealtad, el patriotismo y la ilustracion de Barcelona han venido á mitigar el acerbo dolor causado en el ánimo de la Reina por los deplorables efectos de la paralización del trabajo en la industriosa Cataluña. No habiendo bastado á destruir aquella calamidad las sumas extraordinarias aplicadas por el Gobierno á las obras públicas, acudieron á la voz de la autoridad, ciudadanos ilustres ofreciendo generosamente sus propios recursos, contando con los demas de las clases á que ellos pertenecen y con la eficaz cooperacion de todos los fabricantes. Asi va á proporcionarse incesantemente trabajo á los hombres laboriosos á quienes una intensa é inevitable crisis estaba sumiendo en la indigencia.

S. M. ha admitido propicia tales sacrificios, pero en calidad de préstamo, porque no hay razon ni justicia para que sea de otro modo, siendo al mismo tiempo la voluntad Real que queden consignados para reconocimiento de la España entera

los nombres de D. Joaquin Aguilar, don Cayetano Villalonga, D. Ramon de Bcardi, D. Juan Nadal, D. Joaquin Portein, como director del Diario de Barcelona D. Antonio Brusi y Ferrer, D. Francisco de Ferrer, D. Ramon Alota, D. Joaquin María de Don, D. Ramon Sampons, don Franciseo Victifreus, D. Antonio Nadal, D. José Manuel Planas, D. Juan Jaumandreu, D. Ramon Bona-Plata, D. Ramon Maresch y Ros, D. E. Bosch y Ponts, don Rafael Ramoneda y Matas, Marques de la Torre, D. Ignacio Villavequia. M. el Conde de Fonollar, D. Pedro Ferrada, don I. Girona, D. Antonio Codina, D. José Beltran y Ros, D. J. Hachon, D. José Margarit y Lleonar, D. José Bonet, D. José Rourá, don Isidro Montadas, D. Tomas Comas, D. Inés Castell, el M. de Alfaraz, D. José María Serra, D. Félix Maciá, don J. Vidal y Rives; D. Francisco Fontanellas, D. L. Fontanellas, D. Isidro Inglada, D. José Xifré y Casas, D. Francisco de Milans y de Duran, D. Vicente Casas, presbítero, D. Antonio Lluch, D. Antonio Frich, D. Pablo M. Tinto Lorenzo Blach, como director del Barcelones, D. Manuel Sauri, D. Isidro Moran, D. Pablo Bosch, P. el Marques de Sentmanat, D. R. de Villalobos, D. Manuel José de Torres, D. J. Rischarch, D. Juan Costra, D. José Serra, don Juan Cortés, como redactor del Fomento

D. Bernardo de las Casas, D. Manuel Martorell y señores Serra y Parladé, los cuales en union con el Capitan General, por quien fueron convocados, el Cefe político, el Alcalde corregidor y el auditor general de guerra del ejército y principado de Cataluña, unánimemente acordaron los medios de satisfacer tan urgente necesidad, y los de todos los demas que cooperando con ellos contribuyan á realizarlos.

El Gobierno de S. M. entretanto hará los esfuerzos posibles para extinguir ó atenuar á lo menos los efectos de la crisis, y no contribuirá poco á conseguirlo la constante proteccion del trabajo nacional con la represion del contrabando y otros medios en cuya adopcion se ocupa asiduamente. Entre ellos hay uno que, secundado por el celo de las autoridades y corporaciones provinciales y municipales, puede producir ventajosos resultados. Tal es la construccion y mejora de los caminos vecinales, cuyo sistema y modo de llevarlos á cabo ha sido ya decretado y publicado, porque esta medida habrá de producir el doble y ventajoso efecto de facilitar el tráfico, aumentando con la baratura el consumo de los productos nacionales, y de dar ocupacion á la clase trabajadora.

Cuando la Providencia hace pesar sobre las naciones calamidades que los esfuerzos de los Gobiernos no son bastantes á extinguir, deber es de los individuos contribuir por su parte á disminuirlas. Barcelona ha conocido este deber, y está decidida á llenarlo, y no duda S. M. que las demas provincias imitarán tan noble y generoso ejemplo, si desgraciadamente por alguna circunstancia que no esté en manos del Gobierno prevenir, la paralización del trabajo dejase sin ocupacion los brazos que tanto contribuyen á la produccion agrícola ó fabril. Asi espero que lo hará V. S. entender á los habitantes de la provincia que administra, y especialmente á las autoridades y corporaciones dependientes de este ministerio, de cuyo celo é ilustracion se promete S. M. los mas felices resultados.

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para noticia de los habitantes de esta provincia, y como un tributo debido al noble y generoso comportamiento que han tenido las autoridades, corporaciones y personas particulares de que se hace mérito en esta comunicacion. Palma 22 de abril de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

El Intendente Militar del distrito de la Capitanía general de las Islas Baleares.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de este Distrito por término de un año, á contar desde 1º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1849, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta Intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha Intendencia el día 17 de julio inmediato á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Palma 17 de abril de 1848.—Manuel Robleda.—José Amat, secretario.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan durante la 1ª quincena del mes de abril de 1848.

Medida y peso mallorquin.	Libras.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	6	12	??
Centeno, idem	??	??	??
Cebada, idem	2	8	??
Garbanzos, idem	5	8	??
Arroz, arroba	1	13	4
Aceite, cuartan	1	??	??
Vino, cuartin	??	17	4
Aguardiente, idem	3	??	??
Vaca, libra	??	??	??

Carnero, idem de 36 onzas	7
Tocino, idem
Trigo caudeal, cuartera	6	18	..
Habas, idem	3	12	..
Habichuelas, idem	6	12	..
Guijas, idem
Leña, quintal	4	..
Carbon, idem
Algarrobas, idem	16	..
Almendron, idem	12	10	..
Queso, idem	10
Lana, idem

Inca 15 de abril de 1848.—Por el alcalde—
Rafael Oliver, teniente.

LIBRERIA DE GUASP CALLE d'en Morey.

Obras y periódicos á que se suscribe en dicha librería, cuyos prospectos están de manifiesto, y se hallan insertos en el *Almacén de Frutos literarios* del 12 del corriente; los que se darán gratis de los que haya á los señores suscritores.

EL CULTIVADOR.

Periódico de agricultura, horticultura, jardinería y economía rural publicado bajo los auspicios de la M. I. Junta de Comercio de Cataluña, y dirigido por su catedrático de agricultura práctica y botánica, D. Jaime Llansó.

El periódico saldrá los días 1 y 15 de cada mes, habiendo empezado el 1º del actual, en papel y forma iguales al prospecto. Cada número contendrá diez y seis páginas de buena impresion y de tipos diferentes, según los títulos que contenga; irá con su respectiva cubierta de color, llevando impresos el nombre y precio del periódico, con el sumario de materias de cada entrega.

Al fin de cada año de su publicación, se reparará un índice general y la portada para la respectiva encuadernación de los 24 números que formarán un tomo.

Precio de la suscripción. Por tres meses 18 rs. franco de porte, y por un año 66 rs.



DEBERES Y ATRIBUCIONES

DE LOS PROMOTORES-FISCALES,

ó esposicion razonada de cuantos extremos comprende el desempeño de su elevado ministerio. Obra escrita con arreglo á las disposiciones del nuevo código penal, por D. Eduardo Alonso y Colmenares, abogado del ilustre colegio de esta corte.

La obra formará un volumen en 8º prolonga-

do de excelente papel y elegantemente impreso; se publicará por entregas de 32 páginas, con su cubierta de color, y quedará concluida á los dos meses de anunciada la primera entrega.

Cada entregará costará dos y medio reales. La suscripción quedará cerrada al publicarse la décima entrega.

HISTORIA FILOSÓFICA Y POLÍTICA de la última revolucion francesa.

Narracion completa y circunstanciada de todo lo ocurrido en Francia desde las primeras agresiones de la monarquía caída hasta el establecimiento de la República, con todos los acontecimientos posteriores á este suceso, su relacion con los demas estados de Europa y su influencia en el porvenir.—Por la redaccion de *El Espectador* y el *Tío Camorra*.

Saldrá á luz por entregas semanales de 32 págnais en 8º marquilla, á 2 y medio reales.

REPÚBLICA FRANCESA.

Historia de la Revolucion de Francia en febrero de 1848, escrita conforme á los datos oficiales suministrados por el Gobierno provisional por el ciudadano Leynadier, antiguo redactor del periódico *La Revolucion* de 1830, y autor de la *Historia de las revoluciones de Europa*.

Dentro de cincuenta años la Francia será
Republicana ó Cosaca. NAPOLEON.

Memorial de Santa Elena.

Esta obra sirve de complemento á la *Historia de la Revolucion* de 1830 á 1846, por Mr. Luis Blanc, miembro y secretario del Gobierno republicano.

En medio del asombro que entre nosotros ha producido el inmenso cuanto inesperado sacudimiento que acaba de conmover á la Francia; en medio de la ansiedad general que ha promovido con respecto al porvenir de esa nacion y de su trascendencia en las demas de Europa y especialmente de España: existe un deseo general de conocer en todos sus pormenores esa revolucion, que en tres dias corrió el espacio que va de la monarquía á la república. Para satisfacer este deseo, nos hemos proporcionado la excelente obra de Mr. Leynadier, la cual presenta la historia de las tres jornadas de febrero con todos sus antecedentes y consecuencias inmediatas de un modo que nada deja que desear. La lectura de esta obra es en extremo agradable y animada, pues se hallan descritos punto por punto y hora por hora en los mismos términos que acontecieron los combates en las calles y en las barricadas, los actos oficiales y sesiones de las cámaras, con el asalto de la de diputados por las masas; los riesgos y misteriosos sucesos del palacio de las Tuillerías, y la fuga de la familia real, los hechos particulares y anécdotas curiosas accesorias al gran drama de los tres dias. La obra de Mr. Leynadier puede considerarse como complemento de la incomparable *Historia de la Revolucion* de 1830 y sus conse-

cuencias, escrita por Mr. Luis Blanc, el mismo que es hoy miembro y secretario del gobierno republicano en Francia; en ella están como previstos estos sucesos. Siendo pues de creer que los señores suscritores, deseen adquirir esta última para la mejor comprensión de la de Mr. Leynadier y de estos últimos acontecimientos, el editor la facilita por tomos, al precio de 12 rs.

La Historia de la Revolucion de 1848, constará de un tomo. Se publica por entregas de 24 páginas al ínfimo precio de un real cada una.

Véndese en esta librería.

GUIA DEL ESTADO ECLESIASTICO PARA EL AÑO DE 1848.

Contiene la nómina de todos los principales individuos actuales de la Clerecia de la Côte, de los escelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos, Obispos, Dignidades, Canónigos, Racioneros y demas funcionarios de todas las iglesias catedrales y colegiatas de España y posesiones de Ultramar; de los Provisores y Vicarios generales de sus respectivas Diócesis; de los Emms. señores Cardenales y Nuncios apostólicos en varias cörtes; de los superiores y Provinciales de los regulares existentes en la Península, dominios y misiones de Asia; un cuadro sinóptico del presupuesto del Culto y Clero y número de individuos del clero catedral, colegial, parroquial y benefical de los dominios de S. M.; de los profesores de los seminarios y número de alumnos que concurren á sus clases; una coleccion de leyes, decretos y reales órdenes relativas al clero secular y regular espeditas desde el año de 1834 hasta fin del 47; y proyecto de ley sobre provision de prevendas, canongías y beneficios eclesiásticos, leído al Senado el año próximo pasado, &c., &c.

Con los retratos de N. M. S. P. Pio IX, de los escelentísimos é ilustrísimos Sres. patriarca de las Indias, arzobispos de Toledo, Búrgos, Sevilla, Valencia y obispos de Córdoba, Astorga, Cádiz, Canarias, Sigüenza y Osma, por don Primitivo Fuentes.

Los retratos de los Excmos. é Ilmos. Sres. Prelados estampados en papel de China y colocados en una bonita orla de color, de mas de una tercia de alto y cuarta de ancho, se espendeden sueltos á 5 rs.; mas los que lleven la coleccion satisfarán solo 3 y medio y 4 y medio rs. respectivamente por cada uno.

Tambien se espendede á 8 rs. el de N. M. S. P. Pio IX, estampado en papel de china de mas de una tercia de alto y cuarta de ancho, copiado exactamente del que regaló con este objeto el Ilmo. Sr. Delegado apostólico, al redactor y editor de esta Guia como el mas parecido de los sacados en Roma, habiendo merecido la aprobacion del mismo Ilmo. Sr. la copia que anunciamos.

LECCIONES DE NAVEGACION ó principios necesarios á la ciencia del piloto por don Dionisio Macarte y Diaz etc., con la adición de unas derrotas utilísimas, para dirigirse á varios puertos del Levante, en el Mediterráneo, islas del Archipiélago, navegacion para el paso del canal de los Dardanelos, mar de Marmara, el de Constantinopla; mar Negro y el de Azof. Por M. S. y M.

Un tomo en 4º á la rústica su precio 50 rs.

ORDENANZA DE REEMPLAZOS, con las leyes y Reales órdenes adicionales: 8 rs. vn.

Declaracion mística del cántico de los cánticos, y directorio de religiosas, por S. Francisco de Sales.

Ejercicio cotidiano.

Los libros poéticos de la Sta. Biblia, por Carvajal.

Quadrupani: instrucciones para vivir cristianamente en el mundo.

Ejercicios de devocion á S. Luis Gonzaga.

Conformidad con la voluntad de Dios, por San Alfonso Liguori.

De la importancia de la oracion, para alcanzar de Dios todas las gracias y la salud eterna, por San Alfonso Liguori.

Avisos de la Providencia en las calamidades públicas, por S. Alfonso Liguori.

Despertador eucarístico.

Kempis, de la imitacion de Cristo y menosprecio del mundo.

Villacastin: Manual de ejercicios espirituales.

Devocion al sagrado corazon de Jesus, por el P. Croisset.

Año afectivo, ó sean, **Sentimientos sobre el amor de Dios**, sacados del cántico de los cánticos, para cada dia del año.

Entretenimientos del corazon devoto con el santísimo corazon de Jesus; por el P. Almeida.

Ejercicio cotidiano y novísimo devocionario en verso, por don Miguel Príncipe; obra pintoresca con mas de 200 viñetas.

Los Santos ángeles.

Tesoro de paciencia, por el P. Almeida.

La voz del Espíritu santo.

Coleccion de meditaciones ilustradas con reflexiones morales.

La imitacion de S. Luis Gonzaga, traduccion libre por D. Joaquin Roca y Cornet.

El amor del alma, ó reflexiones, afectos y prácticas devotas sobre la pasion de Jesucristo, por San Alfonso Liguori.

Práctica del amor á Jesucristo, por San Alfonso Liguori.

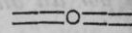
Ordinario de la Misa.

El ejercicio de la presencia de Dios.

Soliloquios de S. Agustin.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA, el mas completo publicado hasta el dia, precedido de una descripcion de las ceremonias que durante tan santos dias celebran los cristianos en Jerusalem.

LLAVE DEL PARAISO, devocionario selecto, impreso en letra grande para los cansados de la vista.



EUROPA Y ESPAÑA.

Un folleto que consta de 2½ pliegos, á doce cuartos.

IMPRENTA NACIONAL,

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.